

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de 2020

Proceso No 2016-0219

Requírase al bogado MIGUEL ANGEL CHAVEZ GARCIA, a fin de que tome posesión de su cargo de abogado en amparo de pobreza para el cual se designó por auto del 28 de febrero de 2018, en el término de 5 días siguientes al recibo de la comunicación, haciéndose la precisión que la oficio es de forzoso cumplimiento según lo contemplado en el artículo 154 del C.G.P., y de no aceptar el nombramiento se le impondrá las sanciones a que hubiere lugar.

La aceptación y notificación podrá realizarse acorde al manejo de las herramientas digitales implementado por el Consejo Superior de la Judicatura, sin que sea necesaria la concurrencia a la sede de este juzgado., líbrese telegrama.

NOTIFÍQUESE,

ALBA YULIETH GALINDO ALVARADO
JUEZ

JUZGADO 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR
ANOTACION EN ESTADO No. 30 HOY 24 DE NOVIEMBRE DE
2020 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

ANA MILENA BULLA ANGULO
SECRETARIA